RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 344-2015-MCC

Cerro Colorado, 06 AGO 2015

VISTOS:

El Informe N° 189-2015-MDCC/GPPR emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Resolución de Alcaldía N° 206-2015-MDCC de fecha 08.05.2015; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-2015-EF se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015 a favor de los gobiernos locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2014 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado la suma de S/. 275,491.00 nuevos soles;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que: "Las modificaciones presupuestarias que se aprueban en el Nivel Institucional, la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley General;

Que, en virtud de éstos dispositivos y mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2015-MDCC de fecha 08.05.2015, se aprueba la desagregación de los recursos mediante Decreto Supremo N° 106-2015-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, por un monto de 275,491.00 nuevos soles, para la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, consignándose como total de ingresos la suma de S/. 585,302.00 nuevos soles;

Que, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, a través del Informe N° 189-2015-MDCC/GPPR, indica que al momento de solicitar la desagregación de éstos recursos de manera errónea consignó en el cuadro remitido con Informe N° 133-2015-MDCC/GPPR, como total de ingresos el monto de S/. 585,302.00, debiendo consignarse la suma de S/. 275,491.00 nuevos soles, solicitando se haga la corrección de la precitada resolución de alcaldía, conforme al cuadro que adjunta;

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 201 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"*; en consecuencia, es pertinente modificar la Resolución de Alcaldía N° 205-2015-MDCC de fecha 08.05.2015, conforme lo expuesto por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Estando a las consideraciones expuestas, en atención a los documentos de los vistos, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el monto del total de ingresos, contenido en la Resolución de Alcaldía N° 206-2015-MDCC de fecha 08.05.2015, mediante la cual se aprobó la desagregación de los recursos mediante Decreto Supremo N° 106-2015-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, por un monto de 275,491.00 nuevos soles, para la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso

INGRESOS	En Nuevos Soles
5 Recursos Determinados	275,491.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	275,491.00
1 Ingresos Presupuestarios	275,491.00
1 4 Donaciones y Transferencias	275,491.00
1 4 1 4.6 3 Partic. Plan de Incent. a la Mej. Gest. y Modern. Mun. - PI.	275,491.00
TOTAL INGRESOS	**275,491.00.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR Lo demás que contiene en la precitada Resolución de Alcaldía N° 206-2015-MDCC de fecha 08.05.2015.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a través de la Secretaría General la presente Resolución a las Gerencias correspondientes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018